



02/Julio/2014  
02/Enero/2015

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CELEBRA EL CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR EL C. ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMAPA" Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS A QUIEN EN LO CONDUCTENTE SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES

a) DECLARA "LA COMAPA":

I.-QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NUM. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA-0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON DE LA COLONIA LONGORIA DE ESTA CIUDAD.

II.- QUE SU REPRESENTANTE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, DE ACUERDO AL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 3,257 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 68 LIC. GABRIEL SOBERON PALACIOS, CON EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

III.-QUE POR MOTIVO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION, PARA LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN INSTALADOS EN LOS SISTEMAS DE COMPUTO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE CONTRATAN LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V."

b) DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I.- QUE ES UNA PERSONA MORAL CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, BAJO EL R.F.C. PSS-970131-5J0 Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS IMPUESTOS.



II.- QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SEÑALADO EN LA CALLE TRES # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y ATENTO A LO ANTERIOR ACUERDAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

PRIMERA: "LA COMAPA" REQUIERE Y ACEPTA LOS SERVICIOS QUE OFRECE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSISTENTE EN ASESORIA EN SISTEMA DE COMPUTACION DE NÓMINA, CUYO SERVICIO QUEDA COMPRENDIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- HASTA 6 HORAS MENSUALES DE ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASO NECESARIO, SIN COSTO ALGUNO EN HORARIO NORMAL DE TRABAJO.
- B).- ASESORIA NECESARIA DESPUES DE LAS 6 HORAS MENSUALES, CUBRIENDO LA RESPECTIVA CUOTA POR HORA EXCEDENTE TRABAJADA.
- C).- CORRECCION DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN RELACION DE SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".
- D).- ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS INSTALADOS POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" EN RELACION A LOS CAMBIOS EN LAS LEYES FISCALES O REGLAMENTOS QUE INTERVENGAN EN DICHS SISTEMAS.
- E).- SUGERENCIA EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA DE INSTALARLES NUEVOS REPORTES QUE CONSIDERAMOS UTILES A "LA COMAPA". PROGRAMAS SUGERIDOS POR "LA COMAPA" SE COBRARAN A RAZON DE \$60.00 DLLS POR HORA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.
- F).- COMPRAR EL PROGRAMA FUENTE EN CASO DE DISOLVERSE "PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. AL PRECIO ACORDADO AL MOMENTO DE LA VENTA.

SEGUNDA: MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE LAS CONDICIONES DE PAGO POR EL SERVICIO, SERAN LAS SIGUIENTES:

#### BASES:

- A).- UNA MENSUALIDAD DE \$10,500.00 PESOS MONEDA NACIONAL MAS IVA, POR ASESORIA AL SISTEMA DE NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS.
- B).- EL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERA DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.



- [Firma manuscrita]*
- C).- SE COBRARÁ LA CANTIDAD DE \$60.00 DLLS. O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA O FRACCION TRABAJADA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO O POR HORA EXTRA ADICIONAL A LAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
  - D).- EL COSTO POR ASESORÍA TELEFÓNICA FUERA DEL HORARIO NORMAL DE TRABAJO SERÁ DE \$10.00 US DÓLARES MAS IVA POR LLAMADA DE HASTA 5 MINUTOS, MAS \$2.00 US DÓLARES MAS IVA POR MINUTO ADICIONAL.
  - E).- EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS, ESTUDIOS DE PROYECCION DE SUELDOS, RECALCULO Y ATENCION DE AUDITORIAS DE NUESTROS SISTEMAS, SE COBRAN POR SEPARADO EN BASE A PREVIA COTIZACION.
  - F).- CORRECCION INMEDIATA DE CUALQUIER ERROR DEL SISTEMA SIN TOMAR EN CUENTA EL TIEMPO TRABAJADO.
  - G).- HABIENDO UN NUEVO GERENTE GENERAL DE LA "COMAPA" QUEDA A CRITERIO DEL MISMO CONTINUAR LO PACTADO DE ACUERDO A UN INFORME DE NUESTRA LABOR.

TERCERA: "LA COMAPA" SE OBLIGA APARTE DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE A LAS SIGUIENTES:

#### OBLIGACIONES DE "LA COMAPA"

- A).- PAGAR POR ANTICIPADO EN CASO DE TRATARSE DE CUOTA MENSUAL DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES.
  - B).- PAGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN POR COBROS ADICIONALES ANTES MENCIONADOS..
  - C).- PAGAR CADA HORA EXCEDENTE DE LAS 6 MENSUALES O FUERA DE HORARIO DE SERVICIO A RAZON DE \$60.00 DLLS O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL POR HORA.
  - D).- DETECTAR O IDENTIFICAR PERFECTAMENTE EL PROBLEMA PARA EVITAR PERDIDA DE TIEMPO DE AMBAS PARTES.
  - E).- COMUNICAR CON TIEMPO LOS CAMBIOS PREVISTOS PARA PLANEAR LA VISITA Y RESOLVER SU PROBLEMA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
- [Firmas manuscritas]*



CUARTA.- EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA POR EL TERMINO DE SEIS MESES A PARTIR DEL DIA 02 DE JULIO DE 2014 CON VIGENCIA AL 02 DE ENERO DEL AÑO 2015, MISMO QUE PODRA PRORROGARSE POR PERIODOS IGUALES, PREVIO ACUERDO DE AMBAS PARTES Y REVISÁNDOSE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES AL FINALIZAR EL PERIODO DE DURACION DEL MISMO.

QUINTA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN MATERIA FISCAL POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

SEXTA.- EL PRESENTE CONTRATO PODRA DAR POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA, PREVIO AVISO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES HAGA CON 15 DIAS DE ANTICIPACION A LA OTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, QUEDANDO GARANTIZADOS LOS PAGOS A VENCERSE O QUE ESTEN CORRIENDO POR PARTE DE "LA COMAPA" Y LOS TRABAJOS Y SERVICIOS GARANTIZADOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O DE REQUERIRSE LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES DE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR MOTIVO DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, SEÑALÁNDOSE COMO DOMICILIO CONVENCIONAL DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN LA CALLE 3ª. # 105 ENTRE CANALES Y MINA, ZONA CENTRO, CP 87300 DE LA CIUDAD DE H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN, EL DIA 10 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMULIPAS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR "LA COMAPA"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL

GERENTE GENERAL

C. MIGUEL ANGEL ZARATE SOLIS

REPRESENTANTE LEGAL



TESTIGOS  
POR "LA COMAPA"

C.P. JOSE OMAR AGUILAR GARZA  
GERENTE ADMINISTRATIVO

LIC. ERNESTO MARTIN SOLIS HERRERA  
COORDINADOR JURIDICO

LIC. VICENTE HUGO GARZA GOMEZ  
COMISARIO

\*\*Esta última hoja pertenece al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de julio de 2014, celebrado entre el C. Miguel Ángel Zarate Solís y la COMAPA de Reynosa.\*\*